

14. Contrato de Arrendamiento:

- Copia de la cédula de identidad del solicitante.
- Copia de la cédula de identidad del arrendador(es) y/o arrendatario(s).
- Copia del documento de propiedad del inmueble o título supletorio o declaración sucesoral.
- Copia de un recibo de luz reciente del bien objeto del contrato.
- Resolución de la Superintendencia Nacional de Vivienda, que avale el canon de arrendamiento.
- Debe señalar la duración del contrato y cualquier cláusula adicional que considere importante incorporar.
- Solvencia de los servicios luz, agua, gas, condominio, teléfono, etc.